

INFORME DE IDONEIDAD

D^a Marta del Arco Fernández, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D./D^a María del Mar Martínez Salmerón como Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección de los servicios de la Consejería, así como la asistencia de su titular en la elaboración y aprobación de disposiciones de carácter general que corresponda dictar o proponer a la Consejería, así como la realización de informes relativos a asuntos que se sometan al Consejo de Gobierno, Comisiones Delegadas y Comisión de Secretarios Generales Técnicos por esta u otras Consejerías y la coordinación, a estos efectos, de las iniciativas del resto de los órganos del departamento.
- La realización de estudios e informes en las materias competencia de la Consejería.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Consejería así como la tramitación del presupuesto y su seguimiento.
- La gestión y administración, con carácter general, de los recursos humanos adscritos a la Consejería y cuya competencia no esté atribuida a otros órganos del Departamento, sin perjuicio en todo caso de la jefatura inmediata de quienes ostenten la responsabilidad directa de los distintos órganos, así como la coordinación de la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería.
- En general las funciones de gestión de régimen interior, contratación administrativa, control y coordinación de los servicios de la Consejería, así como cuantas funciones no estén encomendadas a los restantes órganos centrales.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D/D^a María del Mar Martínez Salmerón., ostenta la siguiente **titulación académica**:

Licenciada en Derecho. Universidad de Granada

Ha cursado **formación** diversa a través del IAAP “Adolfo Posada” vinculada directamente con los puestos de trabajo ocupados

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

1990/1995 Agente Promoción Empresarial

Consejería de Economía, Hacienda y Planificación

Principado de Asturias

1996/1999 Jefa de Sección de Contratación y Expropiaciones
Consejería de Cooperación
Principado de Asturias

1999/2003 Jefa de Servicio de Promoción de Iniciativas Empresariales
Consejería de Industria y Empleo
Principado de Asturias

2003/2007 Jefa de Servicio de Autónomos y Economía Social
Consejería de Industria y Empleo
Principado de Asturias

2007/2008 Letrada del Servicio Jurídico
Consejería de Administraciones Públicas
Principado de Asturias

2008/2011 Jefa de Servicio de Emprendedores
Consejería de Industria y Empleo
Principado de Asturias

2011/2012 Jefa de Sección de Personal Funcionario
Consejería de Hacienda y Sector Público
Principado de Asturias

2012/2017 Jefa de Servicio de Turismo
Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Principado de Asturias

2017/2019 Jefa de Servicio de Estrategia Comercial y Turística
Consejería de Empleo, Industria y Turismo
Principado de Asturias

2019/2023 Secretaria General Técnica
Consejería de Presidencia
Principado de Asturias

Actualmente Letrada del Anciano
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
Principado de Asturias

Ha impartido **docencia y participado en foros y conferencias** en materias vinculadas a su puesto de trabajo.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Secretaría General Técnica

Ha formado parte de comisiones, empresas públicas, entidades y organismos vinculados al puesto de trabajo ocupado en representación del Principado de Asturias.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la persona propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 27 de marzo de 2024
La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar

Marta del Arco Fernández